

RADICACIÓN DE DEMANDAS

- LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE GIRARDOT, INFORMAN QUE EL CORREO ÚNICO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DEMANDAS DIRIGIDAS A REPARTO ES: repartojadmingir@cendoj.ramajudicial.gov.co POR ESE MEDIO PODRÁN RADICARSE TODOS LOS MEDIOS DE CONTROL SEÑALADOS EN LA LEY 1437 DE 2011 Y DE LOS CUALES SE TENGA COMPETENCIA.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS.

➤ HORARIO DE RADICACIÓN Y RECIBO DE DEMANDAS:

- EL HORARIO DE TRABAJO SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 1:00 PM Y DE 2:00 PM A 5:00 PM. LOS CORREOS QUE SE RECIBAN POR FUERA DE ESTE HORARIO, SERÁN ATENDIDOS Y SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL.

➤ LA DEMANDA SE DEBE PRESENTAR INDICANDO CLARAMENTE EN EL ASUNTO DEL CORREO A ENVIAR ES DECIR, EL MEDIO DE CONTROL SEGUIDO DE REPARTO Y SE DEBE PRESENTAR EN ARCHIVOS PDF:

- EL PRIMER ARCHIVO DEBE CONTENER: I) CARATULA, II) DEMANDA Y III) PODER

- EL SEGUNDO ARCHIVO CORRESPONDE A LOS ANEXOS, QUE SE SER VARIOS SE ENUMERARAN ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3...

➤ SOLO SE RECIBE UNA DEMANDA PARA REPARTO POR CORREO, ES DECIR SI VA A PRESENTAR 5 DEMANDAS, SE DEBE ENVIAR 5 CORREOS, UNO POR CADA DEMANDA.